

**ACUERDO N° 3250**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Seis de Agosto del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente en uso de licencia la Sra. Ministra, Dra. Claudia María Fernández, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 317/25, 321/25 y 322/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Claudia María Fernández s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 5404/25 por medio del cual la citada Ministra presenta una propuesta que surge a raíz de la coordinación de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial y que implica un complemento de lo dispuesto en la Acordada 3222 Punto 5º y en la Resolución N.º 698/24 (Sup). Que considera propicio, a fin de superar los sobreseimientos por prescripción de causas de delitos relacionados con violencia de género, diferenciar las caratulas cuya temática se vincule a presuntos delitos en contextos de violencia de género, dándoles carácter prioritario en la gestión de los asuntos, con un color distinto al resto de los expedientes judiciales, la cual podría consistir en la asignación de un a franja distinta (de color rojo) donde conste la leyenda "VIOLENCIA DE GÉNERO", o la gestión de un color distinto a la que utilizan los juzgados. De igual manera, entiende pertinente que en cada dependencia judicial se asignen casilleros diferenciados, desde el ingreso y durante toda su tramitación conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar la propuesta y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**TERCERO:** Sr. Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo, Dr. Marcos Antonio Rea s/ Informe y Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5088/25 por medio del cual el citado magistrado eleva informe de la Secretaria de la Sala a su cargo, Dra. Olga Noemí Gómez García, respecto a la situación del agente Alejandro David Gamarra y solicita intervención del Servicio Médico Laboral, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Tener presente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente al término de la licencia médica del agente Alejandro David Gamarra, de acuerdo a lo que dictamine en dicha oportunidad el Servicio Médico Laboral.

**CUARTO:** Sras. Juezas y Secretaria del Tribunal de Familia, Dras. Silvia Graciela Córdoba, Viviana Karina Kalafattich y Vanesa Analía Verdún s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4632/25 por medio del cual las citadas magistradas y funcionaria peticionan la reubicación de la Mesa de Recepción y Adjudicación de causas del Tribunal de Familia, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión del Sr. Presidente del mencionado Tribunal, Dr. Ricardo Fernando Crespo y lo aconsejado por la Dirección de Infraestructura; **ACORDARON:** Tener presente.

**QUINTO:** Sr. Juez Civil y Comercial N.º 3 , Dr. Raúl Vicente López Uriburu s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5303/25 por medio del cual el citado magistrado peticiona se le conceda prórroga del plazo para el dictado de sentencia de las causas que detalla en páginas 01/02 de

su presentación, conforme los fundamentos expuestos en el mismo. Por ello; **ACORDARON:** Conceder al Dr. Raúl Vicente López Uriburu, una prórroga de noventa (90) días para el dictado de sentencia de las causas que detalla en páginas 01/02 de su presentación.

**SEXTO:** Sras. Directoras de Sistemas Informáticos y de Coordinación de las Oficinas de Violencia Intrafamiliar, Licenciadas, Norma Beatriz Benítez y Marta Gerónima Portillo s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 5039/25, por medio del cual las citadas Directoras remiten informe sobre casos de Violencia Intrafamiliar -Violencia de Género, ingresados en el período 2024, elaborado por la Dirección de Estadísticas. Por ello; **ACORDARON:** Disponer que a través de la Oficina de Violencia Intrafamiliar y demás organismos pertinentes se coordine la carga de datos correspondientes a los casos de violencia en los distintos fueros.

**SÉPTIMO:** Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Licenciada Norma Beatriz Benítez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2466/20, por medio del cual la citada Directora peticona, en el marco del Convenio suscripto entre éste Poder Judicial y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la designación del nuevo administrador del Poder Judicial de Formosa atento a la jubilación del Dr. Ricardo Alberto Cabrera, quien fuera designado como tal mediante Acta 3114 Punto 12º. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Establecer que el administrador del Poder Judicial ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero -ARCA- será el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en ejercicio, todo lo cual deberá comunicarse a través de las áreas administrativas y contables que corresponda, en cada oportunidad.

**OCTAVO:** Sra. Jefa de la Oficina de Gestión de Audiencias de Las Lomitas, Dra. Liliana Ruth Contreras s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5586/24 por medio del cual la citada agente peticona se contemple la posibilidad y se autorice la utilización de un espacio físico para la instalación de una sala de audiencias adicional a fin de aprovechar el equipamiento disponible, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión de la Sra. Responsable de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Soledad Plazas y el informe de la Dirección de Infraestructura; **ACORDARON:** Tener presente.

**NOVENO:** Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación -Seccional 3 Formosa – Blanca Azucena del Valle Almirón s/ Rechazo: Y VISTO: el Expte. N.º 4623/25 por medio del cual la citada Secretaria gremial manifiesta su rechazo al llamado de atención impuesto al agente Ricardo Abel Martínez por Acta 3247 Punto 8º, conforme lo expuesto en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Archivar la presentación efectuada en tanto no implica un recurso contra la medida dispuesta que ya se encuentra firme.

**DÉCIMO:** Sr. Mariano Pablo La Rocca s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5272/25 por medio del cual el citado locador del inmueble en el cual actualmente funcionan las oficinas de la Unidad Central de Carga de Datos Iniciales de Identificación de Personas y la Unidad Fiscal de Seguimiento de Causas Penales y/u otras dependencias judiciales, solicita una actualización del monto del alquiler, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial, como así también lo relativo al avance de la obra

## **Acuerdo 3250**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 06 Agosto 2025 10:56

---

del Juzgado de Paz de El Colorado. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**PRESIDENTE**

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**MINISTROS**